

# EL MAGISTERIO BALEAR

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Se publica todos los sábados.

<i>Puntos de suscripcion.</i>	DIRECCION Y REDACCION, <i>San Miguel, n.º 5.</i>	<i>Precios de suscripcion.</i>
En la Administracion y en la Imprenta y Librería de don Pedro José Gelabert.	ADMINISTRACION, <i>Palacio, n.º 47.</i>	Por trimestre. 1 1/2 pesetas. Por semestre. 2 1/2    " Por un año. . 5        "

Los señores socios nombrados en sesion de 5 de los corrientes para formar la Junta directiva provincial, deben tomar posesion de sus cargos respectivos en el dia de mañana; y como una de las atribuciones de dicha Junta es la de nombrar *anualmente* la Redaccion de EL MAGISTERIO BALEAR, de aquí que nosotros, cumplido el compromiso, nos despedamos afectuosamente de nuestros coasociados, á quienes pedimos indulgencia para los trabajos periódicos que hemos llevado á cabo, con ménos acierto que buena voluntad. Al cesar en este cargo, que aceptamos por puro compañerismo, lo hacemos con gusto, porque tenemos la seguridad de que el cambio redundará en beneficio del periódico y de los asociados, á quienes atentamente saluda

La Redaccion.

Habiendo publicado con el epígrafe *Las escuelas rutinarias*, un artículo que tomamos de *El Compañerismo* de Valencia, en prueba de imparcialidad reproducimos hoy la réplica que bajo el mismo título ha dado á luz otro colega de la misma capital, *La Escuela Valenciana*, y advertimos que estándonos prohibidas por el Reglamento las polémicas, no seguiremos á nuestros vecinos en la que parece van á entrar, siendo por tanto nuestro propósito no hablar más de la cuestión, sobre todo si, como parece, se lleva al terreno de las personalidades. Por lo que atañe al fondo estamos conformes con la generalidad de las ideas vertidas por *El Compañerismo* y rechazamos, en consecuencia la afirmación de que las escuelas españolas puedan tildarse de *rutinarias*.

He aquí el artículo de *La Escuela Valenciana*:

«Bajo este epígrafe, varios colegas reproducen, á instancia de parte sin duda, ó como si digéramos, por encargo, un pretencioso escrito, en el que su autor, echándose de D. Quijote, ó cosa parecida, intenta no sabemos si redimir princesas, que nadie lleva cautivas; desfacer entuerros, que nadie ha hecho; vindicar honras, que nadie ha rebajado, ó simplemente exhibirse con un arranque petulante de vanidad.

»Al ocuparnos ahora en *La Escuela Valenciana* de las reformas de la instrucción primaria, sobre las cuales nos quedan muchos puntos que tratar, no hemos hecho todavía otra cosa que resumir lo que habíamos dicho en *La Primera Enseñanza* hace dos años, y escusado nos parece recordar ni los periódicos que espontáneamente reprodujeron nuestros escritos, asintiendo con nuestras ideas, ni la buena acogida que alcanzaron del magisterio, de la prensa del ramo, y especialmente de las Revistas que por su ilustración, y por su conocida competencia gozan de mas crédito en todo el profesorado.

»Qué importancia podemos dar, por tanto, á la inoportuna salida de tono de este nuevo hidalgo manchego, que impaciente por romper lanzas, sin calma suficiente para esperar que acabemos de explicarnos, y de dar á cada uno lo suyo y cumplida satisfacción á todos; y lo que es peor, sin haber leído siquiera, ó sin haber entendido los artículos que llevamos publicados; cabalgando en su rocín, despues de correr unas cuantas aventuras, se despide ufano de haber echado por tierra en una plumada y con todo el peso de su incontrastable autoridad nuestro humilde trabajo. Es muy aficionado á los discursillos de efecto, pero una cosa es hacer discursos por los de fuera, y otra muy distinta hacerlos para entre Maestros, que no ven en ello la parte principal de la fiesta.

»Satisfechos, repetimos, del juicio y de la consideración que han merecido nuestros escritos á la prensa, bien pudiéramos dispersarnos de contestar á los que con tanta malicia como ligereza nos tientan á polémica.

mica; pero hay agresiones de tan mal género, que no pueden dejarse sin respuesta.

»En medio de las variadas reflexiones que nos ha sugerido el estudio de la primera enseñanza, hemos procurado cuidadosamente no herir en lo más mínimo á ningun Maestro; y cuando hemos creído ver algo susceptible de progreso, sin enfatuarnos como el articulista, comenzamos siempre por colocarnos entre los últimos, entre los mas modestos, entre los que, como el que mas, necesita y busca su propio perfeccionamiento. Pecado grave, en verdad, para los que rebosando en presuncion se juzgan siempre en primer término, y para los que creen que en materia de enseñanza se ha pronunciado ya la última palabra.

»Era necesario verse perseguido por alguna sombra fatídica ó por algun temor siniestro para que uno en particular entre treinta mil se diera por aludido, y para que pudiera suponer nuestros artículos inspirados en *rencorillos personales* de esos que se albergan continuamente en los que tienen por alimento la desconfianza, la soberbia y la malicia, cuando precisamente todos han señalado como rasgo característico de nuestros escritos la lealtad y la franqueza.

»Mucha necesidad debe tener de vindicarse, y poco satisfecho de hallarse de sí mismo quien se considere ofendido en nuestros artículos; pero el que tal haga, cuide de su propia vindicacion, y no pretenda enaltecer su personalidad y ganar el apostolado del Magisterio metiéndose á redentor y saliendo á la defensa de una clase á la cual nadie ha atacado, y en la cual nadie se ha creído agraviado por nosotros, siendo en cambio muchos los que nos han significado su conformidad con nuestras apreciaciones.

»Es verdad que estos ignoraban una circunstancia digna de tenerse en cuenta y que ha podido averiguar el articulista; y es á saber: *que ni siquiera por incidente hemos visto mas escuela que aquella que frecuentamos en nuestra infancia.*

»Grande va á ser el asombro de los que nos juzgaron Maestros hasta la médula de los huesos, de los que elogiaron nuestros escritos, de los que creyeron ver en ellos pintada la realidad de la escuela. Este asombro será mayor todavía para algunas docenas de Maestros y Maestras de Valencia, que, haciéndonos mas honra que merecemos, y juzgándonos mas aptos de lo que somos, nos confiaron no ha mucho la confeccion de programas y ejercicios para las escuelas de niños y niñas, la explicacion de ciertos métodos, la aplicacion práctica de ciertos procedimientos y la direccion de sus conferencias pedagógicas encaminadas á mejorar las actuales condiciones de la enseñanza.

»Hé aquí por donde hemos venido á convertirnos en adivinos, y cómo los que se imaginaban deprimirnos, han llegado sin quererlo á enaltecernos y lisongearnos.

»Y es que el articulista acostumbra á citar textos que no ha visto y

á ocuparse de ciertos métodos y procedimientos apenas planteados en algun establecimiento de España y cuya aplicacion le es tan completamente desconocida como á nosotros; y cree sin duda á los demás suficientemente osados, no solo por tratar de ciertos asuntos sin conocerlos, sino para optar por este medio á premios que deben reservarse al mérito.

»Nada tiene por tanto de extraño que aparente ignorar que hemos visto bastante escuelas, y sobre todo que se olvide que por lo menos hemos tocado muy de cerca algunas dignas de verse y de estudiarse, y que han de servirnos de precioso dato para continuar la tarea que nos hemos impuesto de pasar una revista á la enseñanza y de dar á conocer sus necesidades presentes.

»Entre nosotros y el articulista creemos distinguir la notable diferencia que hay entre la modestia y la soberbia. Nosotros desconfiamos de nuestras fuerzas, nos juzgamos siempre pequeños ante la grandeza de la mision que la sociedad nos confia; y el articulista, por el contrario, reventando de gordo, se contempla á una altura superior á todos, y hasta cree que se adelanta por lo ménos un siglo á todos los progresos de la educacion. ¿Como han de parecerle bien nuestros escritos? Ya sería otra cosa si de nuestra pluma brotaran á cada momento las frases de: *el ilustrado, el estado brillante, los adelantos prodigiosos, etc., etc.*, con que se engalanan diariamente en sueltos de encargo, cosas y personas.

»Desentendiéndose de los razonamientos que llevamos expuestos en una larga série de artículos, como quien no los ha leído ó entendido, y como quien se propone reducir á polvo todos nuestros asertos mediante la influencia mágica de unos cuantos parrafillos de relumbron, pálidos, en fuerza de trasnochados, y muy semejantes á ciertos discursos que no son para olvidados, nos pregunta, y esto es muy célebre, *que entendemos por rutina y qué pruebas podemos dar de lo que decimos*. Y no nos estraña, porque, á juzgar por lo que añade despues, tiene ideas muy pobres de lo que es la rutina. Ya hemos dicho bastante sobre este punto, y aun diremos mas, pero entre tanto abra los ojos y los oidos, y despues de ver y oir y meditar contéstese á si mismo.

»Parece increíble que los que para evidenciar nuestros progresos tenemos el deber de dar testimonios vivos, nos pida á nosotros las pruebas, haciendo tan poco tiempo que se le olvidaron al articulista despues de prometerlas con mas prosa que el Tostado. Qué desvanecimientos produce el amor propio! De todos modos, ya le ofreceremos mas pruebas, siquiera éstas sean negativas, porque las positivas ya comprenderá el articulista que no nos corresponden á nosotros, y que son de su incumbencia exclusiva.

»Sentimos vernos arrastrados contra nuestra voluntad á un terreno en que no habíamos pensado entrar nunca; pero nuestra prudencia no debe llegar hasta el extremo de consentir que se nos ridiculice.

»Cuando tratamos los asuntos de la enseñanza lo hacemos en térmi-

nos generales, guiados, no por pasiones ruines sino por sentimientos generosos, y por la opinion que formamos de las cosas. Estamos expuestos como el que mas á equivocarnos, y lejos de dolernos, veriamos con gusto la refutacion formal y concreta de nuestros errores. Para lo que no creemos que tenga nadie derecho es para poner en duda la rectitud de nuestras intenciones, y mucho ménos para tomar como punto de partida las circunstancias personales de los que discuten, tratándose de la exposicion de doctrinas. Sentimos que el articulista, penetrando en un terreno vedado, y personalizando imprudentemente asuntos generales que venimos dilucidando con entera abstraccion de los individuos, nos ponga en el caso de decir mas de lo que queríamos, y de apreciar á qué altura se encuentra *en esto de haber visto escuelas*, porque ni en este punto ni en ningun otro nos hacen miedo las comparaciones.

Por de pronto, y para su satisfaccion, confesamos que no hemos visto ni una sola *escuela froebelina*; pero confiamos en que el articulista, que tanto ha escrito sobre esto, ya nos dará algunas lecciones acerca de la organizacion, régimen, marcha, método y procedimientos de esta clase de establecimientos.

»Y si nos digera con una franqueza que le honraria que ni por incidente, ni niño ni hombre vió ningun establecimiento de este género ni aun por fuera, ya nos explicará como se atrevió á tratar formalmente de ellos, como se atrevió á disputar y aceptar en público certamen el señalado premio que se ofrecia y cuya historia íntima todos conocemos, al que mejor esplicase la índole de este sistema y la utilidad ó aplicacion que podia tener en España.

»No dudamos que aquellos de nuestros colegas que han reproducido el artículo á que contestamos, en prueba de imparcialidad insertarán tambien siquiera esta primera parte de nuestra respuesta.»

---

## SECCION DE LA PROVINCIA.

---

*Extracto de los principales acuerdos tomados por la Junta de Instruccion pública de esta provincia en sesion del dia 14 del actual.*

1.º Quedó enterada de una comunicacion del Rectorado de la Universidad de Barcelona participando la aprobacion del nombramiento de Maestra interina de Llorito hecho á favor de D.ª Práxedes Vidal y Bonet; y de otra de la Direccion general del ramo resolviendo que el Ayuntamiento de esta capital debe proporcionar casa-habitacion al Regente de la escuela práctica.

2.º Acordó que se pasasen al Sr. Gobernador, con eficaz y enérgica recomendacion, las quejas producidas por el Maestro de Muro y por los de Ibiza, con motivo del atraso que experimentan en el percibo de sus haberes.

3.º Enteróse de las reclamaciones producidas en contra del Escalafon provisional y acordó reformarlo ascendiendo á D. José Matheu Forster al núm. 6, á D. Jaime Sansó y Alcover al núm. 10, á D.ª Margarita Benilde Juliá al núm. 2; colocando á D. Gerónimo Cloquell, D. Mateo Sala y D.ª Catalina Jaume en el puesto que por antigüedad les corresponde en la cuarta clase; y desestimando la instancia sobre mejora de número producida por D. Antonio Oliver y Riera.

4.º Resolvió que se publicara el Escalafon definitivo de los Maestros de ambos sexos con las alteraciones que derivan de lo expuesto en el número anterior.

---

La Comision nombrada en Junta general para estudiar la conveniencia de formar una Sociedad entre los Maestros de la provincia para que al fallecimiento de cada uno entreguen los demas á la viuda, hijos ó herederos del finado una cantidad alzada, debe dar dictámen y presentar el proyecto de bases en la sesion de mañana, si ha terminado su estudio. Conviene que cuantos compañeros piensen formar parte de dicha sociedad asistan á la discusion é instruyan á los demás con sus observaciones para que la obra resulte práctica y estable.

---

Nuestros colegas locales han dado cuenta estos dias de que el Gobierno de S. M. se ha negado á ceder el edificio del que fué convento de San Francisco, donde están la escuela normal de Maestros y las dos secciones de la práctica, y que nuestras autoridades pensaban destinar á establecimientos de primera enseñanza y de Bellas Artes.

Sensible es la negativa del Gobierno dados los pocos locales de que puede echarse mano en Palma para la instalacion de aquellos centros de enseñanza; sensible, despues de los gastos de reparacion que se hicieron hace pocos meses para habilitar salones que sirvieran para las sobredichas escuelas prácticas, y sensible especialmente porque, destinado el edificio á la venta, es casi inevitable la desaparicion del magnífico claustro gótico, joya del arte y monumento de Palma.

Si nuestra voz fuese tan robusta que llegase á las altas regiones del poder, la elevaríamos con insistencia para suplicar respetuosos al Ministerio que volviera sobre su acuerdo; aún cuando no desconocemos que la situacion del Tesoro obliga al Gabinete á proporcionarle cuantos ingresos puedan mejorar su aflictivo estado.

La venta del edificio no proporcionará grande alivio á la Hacienda; la construccion de locales para la enseñanza pública merece, necesita apoyo de los Gobiernos ilustrados; claustros como el de San Francisco son dignos de veneracion por su belleza y antigüedad y una vez demolidos no se construyen jamás.

---

La ciudad de Palma de Mallorca, la capital de la provincia de las Baleares, en cuyo casco se albergan cuarenta y tantos miles de almas, no tiene en su recinto más que dos escuelas públicas de niños, la práctica agregada á la Normal y la de la calle de San Felio.

Nuestros lectores recordarán que la primera, por falta de local, estuvo cerrada el año pasado desde Julio á Diciembre; pues bien, ahora le ha tocado el turno á la segunda, la cual se halla expuesta á estarlo por igual causa, Dios sabe hasta cuando, si el M. I. Ayuntamiento y sobre todo la Comision respectiva no despliegan la mayor actividad para proporcionarse una casa en la parte baja de la ciudad.

Esperamos que este pequeño recuerdo no pasará desapercibido, y que en breve plazo se abrirá nuevamente al público la referida escuela.

---

Tenemos entendido que las aspirantes á Rectora de la Crianza son cuatro: D.<sup>a</sup> Antonia Ripoll y Ribas, Maestra elemental, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luisa Riotord y Sintas, que lo es del Secar, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Francisca Fontanotto y Planes, ayudante de la del Arrabal y D.<sup>a</sup> Juana María Mir y Noguera, que desempeña el cargo en concepto de interina.

Deseamos acierto al Ayuntamiento y sentimos en el alma, á fuer de amantes de la instruccion popular, que la Direccion de la Casa-Pía sufra tantas alternativas, de las cuales se resienten por necesidad la marcha administrativa del Establecimiento y los adelantos de las educandas.

Desengañese la Corporacion municipal. Miétras no se reforme el Reglamento, se dote decentemente la vacante y se declare inamovible á la Rectora, no se hará más que tejer y destejer.

---

Queda aprobado por el Ilmo. Sr. Rector del distrito el nombramiento de Maestra interina de la escuela pública de Llorito hecho á favor de D.<sup>a</sup> Práxedes Vidal y Bonet.

No puede tardar en anunciarse esta vacante, que deberá proveerse por traslacion.

---

Vemos gustosos que por la Inspeccion de várias provincias se consigna en los presupuestos de las escuelas la cantidad que se cree suficiente para el pago de la correspondencia oficial á que los Maestros vienen obligados.

No creemos ocioso consignarlo así cuando *cierto* Inspector de esta provincia, en *ciertas* ocasiones, ha borrado las pequeñísimas de *ciertos* presupuestos por aquello de que los Maestros cuando pasan á la capital pueden traer los documentos á la mano.

---

Hemos recibido dos lindas fotografías de la Academia industrial y comercial que dirige en Ginebra el Dr. Vogel. Es un magnífico establecimiento internacional á la altura de los de su clase.

Dos de los colegas que nos favorecían con el cambio han dejado de existir: *El Vasco-Navarro*, de Bilbao, que fué suprimido apenas nació, y *La Crónica de las Noticias*, de Madrid, cuyo Director ha fallecido. En cambio *El Profesorado*, de Granada, ha tenido la atención de visitar á EL MAGISTERIO BALEAR, y éste corresponde desde hoy como es debido.

Entre varios errores de ménos importancia que se deslizaron en el número anterior, haremos notar que en la página 250, línea 36, se puso *diezmilésima* por *diezmillonésima*.

---

## DISPOSICIONES OFICIALES.

---

### DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PÚBLICA.

#### PRIMERA ENSEÑANZA.

En vista de la comunicacion de esa Junta en que consulta si para la concesion de premios por antigüedad á los Maestros de primera enseñanza, se han de tomar en cuenta los servicios prestados con carácter de interino ó tan solo los de propietario, esta Direccion general se ha servido resolver, que segun el espíritu y letra del art. 1.º del Real decreto de 27 de Abril anterior, únicamente se han de computar á los Maestros para el aumento gradual de sueldo en el escalafon los servicios que acrediten tener en escuelas públicas en concepto de propietarios.

Lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 30 de Mayo de 1877.—El Director general, Antonio de Mena y Zorrilla.—Sr. Presidente de la Junta provincial de Instruccion pública de la Coruña.

---

## ANUNCIOS.

---

### LECCIONES DE LECTURA,

en cuatro carteles, por D. Juan Benejam.—Los pedidos al Autor.—Ciudadela.

---

PALMA.—Imprenta de Pedro José Gelabert.